



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-2671-APN-DNHFYSF#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 16 de Septiembre de 2019

Referencia: EX-2019-59387156- -APN-DNHFYSF#MSYDS

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2019-59387156- -APN-DNHFYSF#MSYDS del registro de este Ministerio y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Sr. Emanuel DURAN, CUIT N° 20-34400446-4 en carácter de representante legal y la Farmacéutica Laura Elisabeth PEREZ, CUIT N° 20-34400446-4 (MN N° 11.304) solicitan la habilitación del establecimiento para la comercialización mayorista de Productos Biomédicos denominado "TUBLOOD S.A" ubicado en el local de la calle San José N° 1836/1838/1840/1842 (C.P1136) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se ha realizado la fiscalización pertinente, tal como se ha hecho constar en el Acta de Inspección N° 18816 de fecha 28 de agosto 2019, verificando que los planos presentados coinciden con la estructura edilicia observada.

Que cuenta con habilitación definitiva otorgada por Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Disposición DI-2019-10.454-DGHP.

Que la DIRECCIÓN GENERAL de ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.-

Que esta DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS actúa en virtud del artículo 17° de la Resolución N° 255/94.-

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE HABILITACIÓN
FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Habilitase el establecimiento para la comercialización mayorista de Productos Biomédicos denominado "TUBLOOD S.A." ubicado en el local de la calle San José N° 1836/1838/1840/1842 (C.P. 1136), de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, propiedad de "TUBLOOD S.A" CUIT N° 30-71455168-6, correo electrónico: info@tublood.com, bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Laura Elisabeth PEREZ (MN 11.304), CUIT N° 27-16117797-6.

ARTÍCULO 2º.- No se podrán introducir modificaciones respecto de la titularidad, denominación, razón social, estructura, modalidad de prestaciones, servicios, personal, sin previo conocimiento y autorización de ésta Cartera de Estado, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución N° 255/94.

ARTÍCULO 3º- Tome conocimiento REGISTRO UNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifíquesele al interesado de la presente Disposición haciéndole entrega de la misma y copia del plano aprobado. Cumplido, gírese a la guarda.

Expediente Electrónico N° EX-2019-59387156- -APN-DNHFYSF#MSYDS

Digitally signed by BAUNI Mariana Denise
Date: 2019.09.16 13:26:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariana Denise Bauni
Directora Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117664

IF-2022-12740995-APN-DNHFYSF#MS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-127409355-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 25 de Noviembre de 2022

Referencia: HABILITACION DEL MINISTERIO DE SALUD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.25 13:28:49 -03:00

Ana Maria Martino
Inspectora Sanitaria
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.25 13:28:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-686- -APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Junio de 2023

Referencia: Expediente Electrónico EX-2022-72841926- -APN-DNHFYSF#MS

VISTO, el Expediente electrónico EX-2022-72841926-APN-DNHFYSF#MS del registro de este Ministerio y;
CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Sr Emanuel DURAN CUIT N° 20-34400446-4 en carácter de representación en representación de TUBLOOD S.A. CUIT 30-71455168-6 y el Farmacéutico Mauro Ferrari MN N° 16377 CUIT 23-27818166-9 en carácter de Director Técnico solicita el traslado del Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor perteneciente a "TOBLOOD S.A." de la dirección de la calle San José N° 1836/42 a la nueva dirección de la Avda Colonia N° 449/15 Entrepiso, Planta Alta, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el establecimiento fue habilitado en el domicilio de la calle San José N° 1836/42 por Disposición N° DI-2019-2671-APN-DNHFYSF#MSYDS de fecha 16 de Septiembre de 2019.

Que el farmacéutico Mauro Ferrari MN N° 16377, fue designado como Director Técnico del establecimiento por Disposición N° DI-2021-468-DNHFYSF#MS de fecha 14 de julio de 2021.

Que se han verificado los datos consignados en los correspondientes registros, corroborándose su veracidad y concordancia.

Que el establecimiento no está afectado al régimen de propiedad horizontal.

Que el establecimiento cuenta con inicio de trámite de habilitación ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo solicitud 464626 encontrándose librado al uso desde el día 8 de julio de 2022.

Que el trámite ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra comprendido en los términos de la Resolución 84/AGC/2019 de la Dirección Ejecutiva de Agencia Gubernamental de Control del GBA, punto 1.3 Art. 3.13.5 encontrándose autorizado a funcionar con el inicio del trámite.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD de FRONTERAS ha realizado la fiscalización correspondiente del establecimiento mediante inspección N° 26043, digitalizada por IF-

DI-2023-713028231-0-APN-DNHFYSF#MS

2021-127139473-APN-DNHFYSF#MS realizada día 14 de Noviembre 2022 oportunidad en la que se verificó que el establecimiento cumple con las normas sanitarias, se encuentra en condiciones aptas de funcionamiento y el plano coincide con la estructura existente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se procede de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Resolución N° 255/94.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de dichas normas.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE HABILITACIÓN,
FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Dáse por cancelada a partir del día 13 de Noviembre 2022 la habilitación del Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor denominado TOBLOOD S.A sito en la calle San Jose N° 1836/42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TOBLOOD S.A CUIT 30-71455168-6.

ARTÍCULO 2°- Dáse por habilitada provisoriamente a partir del día 14 de Noviembre del 2022 hasta el día de la fecha el Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor denominado "TOBLOOD S.A" sito en la Avda. Colonia N° 449/15 Entrepiso, Planta Alta, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TOBLOOD S.A CUIT N° 30-71455168-6 bajo la Dirección Técnica del farmacéutico Mauro FERRARI MN 16337 CUIT 23-27818166-9.

ARTÍCULO 3°.-Dáse por habilitada provisoriamente por el término de 180 días hábiles el Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor denominado "TOBLOOD S.A" sito en la Avda. Colonia N° 449/15 Entrepiso, Planta Alta, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TOBLOOD S.A CUIT N° 30-71455168-6 bajo la Dirección Técnica del farmacéutico Mauro FERRARI MN 16337 CUIT 23-27818166-9.

ARTÍCULO 4°- Tome conocimiento REGISTRO ÚNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifíquesele al interesado de la presente Disposición, en los términos del Artículo 41 y siguientes del Decreto No 1759/72 reglamentario de la Ley No 19.549, haciéndole entrega de la misma. Cumplido, gírese a la guarda temporal.

EX-2022-72841926 -APN-DNHFYSF#MS

EX-2022-72841926 -APN-DNHFYSF#MS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2024-130282510-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Noviembre de 2024

Referencia: Copia de la Disposición de Habilitación del Establecimiento emitida por el Ministerio de Salud de La Nación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.27 20:09:49 -03:00

EMANUEL DURAN - 20344004464
en representación de
TUBLOOD S.A. - 30714551686

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.27 20:09:49 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-732-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Julio de 2023

Referencia: Expediente Electrónico EX-2022-72841926- -APN-DNHFYSF#MS

VISTO, el Expediente electrónico EX-2022-72841926 -APN-DNHFYSF#MS del registro de este Ministerio y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente el Sr Emanuel DURAN CUIT N° 20-34400446-4 en carácter de Representante de la empresa y el Farmacéutico Mauro Ferrari MN N° 16377 CUIT 23-27818166-9 en representación de TUBLOOD S.A CUIT 30-71455168-6 y en carácter de Director Técnico solicitó el traslado del Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor perteneciente a "TUBLOOD S.A." de la dirección de la calle San José N° 1836/42 a la nueva dirección de la Avda Colonia N° 449/15 PB y 1° piso, Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que con fecha 23 de junio de 2023 mediante Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS se habilitó provisoriamente el traslado del establecimiento.

Que luego se advirtió que a lo largo del mencionado acto administrativo se cometieron errores de tipeo al consignar el nombre de la razón social propietaria del establecimiento.

Que han sido verificados los datos corroborándose su veracidad y concordancia.

Que se trata de errores materiales que se consideran subsanables en los términos del artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos acorde lo establecido en el Decreto 1759/72 (t.o. 2017).

Que en virtud de lo expuesto corresponde rectificar la Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023.

Que se procede de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Resolución N° 255/94, la ley 19549 y el Decreto reglamentario 1759/72 (t.o. 2017).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE HABILITACIÓN,
FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Rectifíquese el primer considerando de la Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que en el presente expediente el Sr Emanuel DURAN CUIT N° 20-34400446-4 en carácter de Representante de la empresa y el Farmacéutico Mauro Ferrari MN N° 16377 CUIT 23-27818166-9 en representación de TUBLOOD S.A CUIT 30-71455168-6 y en carácter de Director Técnico solicitó el traslado del Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor perteneciente a "TUBLOOD S.A." de la dirección de la calle San José N° 1836/42 a la nueva dirección de la Avda Colonia N° 449/15 PB y 1° piso, Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 2º- Rectifíquese el artículo 1º de la Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dáse por cancelada a partir del día 14 de Noviembre 2022 la habilitación del Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor TUBLOOD S.A sito en la calle San José N° 1836/42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TUBLOOD S.A CUIT 30-71455168-6”.

ARTÍCULO 3º- Rectifíquese el artículo 2º de la Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dáse por habilitada a partir del día 15 de Noviembre del 2022 el Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor denominado “TUBLOOD S.A” sito en la Avda Colonia N° 449/15 PB y 1ª Piso , entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TUBLOOD S.A CUIT Nª 30-71455168-6 bajo la Dirección Técnica, del farmacéutico Mauro FERRARI MN (16337) ,CUIT No 23-27818166-9”.

ARTÍCULO 4º- Rectifíquese el artículo 3º de la Disposición DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dáse por habilitado provisoriamente por el término de 180 días hábiles el Establecimiento Comercializador de Productos Biomédicos al por mayor denominado “TUBLOOD S.A” sito en la Avda Colonia N° 449/15 PB y 1ª Piso , entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma TUBLOOD S.A CUIT Nª 30-71455168-6 bajo la Dirección Técnica, del farmacéutico Mauro FERRARI MN (16337) ,CUIT No 23-27818166-9”

ARTÍCULO 5º- Tome conocimiento REGISTRO ÚNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifíquesele al interesado de la presente Disposición, en los términos del Artículo 41 y siguientes del Decreto No 1759/72 reglamentario de la Ley No 19.549, haciéndole entrega de la misma. Cumplido, vuelva.

EX-2022-72841926 -APN-DNHFYSF#MS

Digitally signed by BASILICO Fabian Ariel
Date: 2023.07.11 14:03:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabián Ariel Basílico
Director Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2024-125250912-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Noviembre de 2024

Referencia: Copia de la Disposición de Habilitación del Establecimiento emitida por el Ministerio de Salud de La Nación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.14 11:29:51 -03:00

ANDREA AMELIA DOÑATE - 27141485836
en representación de
TUBLOOD S.A. - 30714551686

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.14 11:29:52 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Carátula Expediente

Número: PV-2025-18115647-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Febrero de 2025

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-18115629- -APN-DNHFYSF#MS

Expediente: EX-2025-18115629- -APN-DNHFYSF#MS

Fecha Caratulación: 19/02/2025

Usuario Caratulación: TAD DNRFSF (TAD_DNRFSF)

Usuario Solicitante: TAD DNRFSF (TAD_DNRFSF)

Código Trámite: MSDS00007 - Traslado Farmacia, Herboristería y Distribuidora Biomédico

Descripción: Traslado de farmacia, herboristería y distribuidora de productos biomédicos

Cuit/Cuil: 30714551686

Tipo Documento: ---

Número Documento: ---

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: TUBLOOD S.A.

Email: eduran@tublood.com

Teléfono: 1538222974

País: ---

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: Av. Colonia - 449

Piso:

Dpto: ---

Código Postal: 1437

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Traslado de farmacia, herboristería y distribuidora de productos biomédicos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.19 12:46:42 -03:00

TAD DNRFSE
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.19 12:46:42 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número: DI-2022-255-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Enero de 2022

Referencia: EX-2021-64749579- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-64749579- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TUBLOOD S.A., CUIT N° 30714551686, Legajo N° 1.024 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación de la Directora Técnica interina y la designación de nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica SOFIA VALERIA RAPELIUS, Matrícula Nacional N° 16.151, como Directora Técnica de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 1.024, con domicilio legal en la calle Treinta y Tres Orientales N° 753 y depósito en la calle Treinta y Tres Orientales N° 751/53/55, Unidad Funcional N° 1 y 2, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2017.

IF-2022-72827610-APN-DNHFYSF#MS

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica LAURA ELIZABETH PÉREZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.117.797, Matrícula Nacional N° 11.304, como Directora Técnica de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 1.024, en el periodo comprendido desde el 01 de abril de 2017 hasta el 16 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Designase al Farmacéutico MAURO OSCAR FERRARI, Documento Nacional de Identidad N° 27.818.166, Matrícula Nacional N° 16.377, como Director Técnico de la firma TUBLOOD S.A., Legajo N° 1.024, a partir del 17 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-64749579- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.01.10 10:09:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

IF-2022-72827610-APN-DNHFYSF#MS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Acta de designación

Número: IF-2022-72827610-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: Acta de Directorio que designa al Director Técnico/Médico/Titular autenticada por Escribano Público

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.15 12:22:45 -03:00

EMANUEL DURAN - 20344004464
en representación de
TUBLOOD S.A. - 30714551686

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.15 12:22:45 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-875-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Cambio de Dirección Técnica de Establecimiento de PBM - EX-2023-96507272- -APN-DNHFYSF#MS

VISTO: el Expediente N° EX-2023-96507272- -APN-DNHFYSF#MS del Registro de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, el Sr. Emanuel DURAN –DNI N° 34.400.446, en carácter de Representante Legal de la firma TUBLOOD S.A. –CUIT N° 30-71455168-6, comunica el cambio en la Dirección Técnica del establecimiento para la comercialización al por mayor de Productos Biomédicos denominado “TUBLOOD S.A.”, ubicado en la Avenida Colonia N° 449/15, Planta Baja, Entrepiso y Piso 1° (C.P. 1.436), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limitando la actuación del Farmacéutico FERRARI, Mauro Oscar (M.N. N° 16.377), e inscribiendo a la Farmacéutica DOÑATE, Andrea Amelia (M.N. N° 10.805).

Que el establecimiento mencionado anteriormente fue habilitado por Disposición N° DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS de fecha 23 de junio de 2023 y Rectificado por Disposición N° DI-2023-732-APN-DNHFYSF#MS y por misma disposición fue nombrado en su cargo el director técnico saliente.

Que se actúa en virtud del Artículo 7° de la Resolución N° 255/94.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de dicha norma.

Por ello,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HABILITACIÓN,
FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Dase por limitado a partir del día 31 de agosto de 2023, la actuación del Farmacéutico

DI-2024-125252559-APN-DNHFYSF#MS

FERRARI, Mauro Oscar (M.N. N° 16.377) –CUIL N° 23-27818166-9, en carácter de Director Técnico del establecimiento para la comercialización al mayor de Productos Biomédicos denominado “TUBLOOD S.A.”, ubicado en la Avenida Colonia N° 449/15 PB, EP y Piso 1° (C.P. 1.436), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la razón social TUBLOOD S.A. –CUIT N° 30-71455168-6.

ARTÍCULO 2º- Dase por Inscripta a partir del día 01 de septiembre de 2023, a la Farmacéutica DOÑATE, Andrea Amelia (M.N. N° 10.805) –CUIL N° 27-14148583-6, como directora técnica del establecimiento mencionado en el Artículo N.º 1.

ARTÍCULO 3º- Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT). Cumplido, gírese a la Guarda Temporal.

EX-2023-96507272- -APN-DNHFYSF#MS

PGC

Digitally signed by BASILICO Fabian Ariel
Date: 2023.08.28 07:50:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabián Ariel Basílico
Director Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

DI-2024-125252559-APN-DNHFYSF#MS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2024-125252559-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Noviembre de 2024

Referencia: Copia de la Disposición de Alta del Director Técnico saliente o Número de Expediente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.14 11:31:35 -03:00

ANDREA AMELIA DOÑATE - 27141485836
en representación de
TUBLOOD S.A. - 30714551686

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.14 11:31:35 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-139-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 29 de Enero de 2025

Referencia: CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE PBM - TUBLOOD S.A. - EX-2024-126189133- -APN-DNHFYSF#MS

VISTO el expediente EX-2024-126189133- -APN-DNHFYSF#MS del registro de este Ministerio de Salud, la Resolución Ministerial 255/94, Decreto N° 1138/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mentado expediente el Sr. Emanuel DURAN CUIL N° 20-34400446-4, en carácter de Apoderado de la firma TUBLOOD S.A. CUIT N° 30-71455168-6 comunica el cambio en la Dirección Técnica del Establecimiento para la Comercialización Mayorista de Productos Biomédicos denominado "TUBLOOD S.A.", ubicado en la Av. Colonia N° 449/15, Planta Baja, Entre Piso y Piso 1° (C.P. 1436), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limitando la actuación de la Farmacéutica DOÑATE, Andrea Amelia (M.N. N° 10.805) e inscribiendo a la Farmacéutica FERRE OLIVE, Susana Inés (M.N. N° 11.743).

Que por Disposición N° DI-2023-686-APN-DNHFYSF#MS, de fecha 23 de junio de 2023 y su Rectificatoria DI-2023-732-APN-DNHFYSF#MS, de fecha 11 de julio de 2023 se Habilitó de forma Provisoria el Establecimiento mencionado.

Que por EX-2024-103350099- -APN-DNHFYSF#MS, de fecha 23 de septiembre de 2024 se encuentra cursando la Renovación de Habilitación Provisoria.

Que el alta de la Directora Técnica saliente fue dada por Disposición N° DI-2023-875-APN-DNHFYSF#MS, de fecha 28 de agosto de 2023.

Que según IF-2025-05469274-APN-DNHFYSF#MS, obra Informe Técnico evaluando y dando por cumplimentada la documentación solicitada al inicio del trámite.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de dicha norma.

Que se actúa en virtud del Artículo 7° de la Resolución N° 255/94 y Decreto N° 1138/24.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE HABILITACIÓN,
FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Dase por limitada a partir del día 1 de diciembre de 2024, la actuación de la Farmacéutica DOÑATE, Andrea Amelia (M.N. N° 10.805) CUIL N° 27-14148583-6, en carácter de Directora Técnica del Establecimiento para la Comercialización Mayorista de Productos Biomédicos denominado "TUBLOOD S.A.", ubicado en el local de la Av. Colonia N° 449/15, Planta Baja, Entre Piso y Piso 1º (C.P. 1436), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la razón social TUBLOOD S.A. CUIT N° 30-71455168-6.

ARTÍCULO 2º- Dase por inscripta a partir del día 2 de diciembre de 2024, a la Farmacéutica FERRE OLIVE, Susana Inés (M.N. N° 11.743) CUIL N° 27-17605900-7, como Directora Técnica del Establecimiento mencionado en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º- Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT). Cumplido, gírese a su Guarda Temporal.

EX-2024-126189133- -APN-DNHFYSF#MS

MLA

Digitally signed by TROTTA Thelma Patricia
Date: 2025.01.29 11:04:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Thelma Patricia Trotta
Directora Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2025.01.29 11:04:30 -03:00